



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ALEXANDRA PAJARO GONZALEZ contra UNION DE EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO – UNIAPUESTAS S.A. EN LIQUIDACION y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. Radicado No. 08-001-31-05-012-2016-00457-01 **RADICADO INTERNO 67525**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de septiembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

1° *REVOCASE* parcialmente los numerales 2° y 5° de la sentencia apelada de fecha 1 de octubre de 2019 proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de esta ciudad, en el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ALEXANDRA PAJARO GONZALEZ contra la UNION DE EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO – UNIAPUESTAS S.A. EN LIQUIDACION y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E, en cuanto condenó a la enjuiciada Uniapuestas S.A. en liquidación al reconocimiento y pago de indemnización moratoria por no consignación de las cesantías de que trata el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, y en su lugar *ABSUELVASE* a la enjuiciada en ese sentido. Así mismo, en cuanto fijó las agencias en derecho, para en su lugar, *ORDENESE* que las agencias en derecho se fijen por auto separado.

2° *CONFIRMASE* en todo lo demás la sentencia objeto de apelación.

3° Sin costas en esta instancia.

Cópiese, notifíquese, publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Octubre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Octubre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia